

Bucaramanga, 10 de junio del 2026

ACTA No. 002 DE 2026
CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN VIRTUAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

FECHA: 10 de junio de 2026
ASUNTO: Reunión ordinaria
LUGAR: Virtual por Microsoft Teams
Hora: 7:30 a.m.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de la Ejecución Presupuestal a 30 de abril del 2026.
4. Socialización de los recursos a incorporar al presupuesto general de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2026, adicionados mediante el Decreto No.0087 del 05 de mayo de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 003 DEL 5 DE MAYO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026".

DESARROLLO

PUNTO 1: LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Subdirectora Administrativa y Financiera y Secretaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, procedió al llamado a lista y verificación de la existencia de quórum decisorio y deliberatorio, y se encontraron presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo:

JOHN MANUEL DELGADO NIVIA	DELEGADO DEL ALCALDE MUNICIPAL
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	SECRETARIO DE HACIENDA

MARHA CECILIA GUARIN LIZCANO	SECRETARIA EDUCACIÓN
ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
JORGE MAURICIO PINILLA VELANDIA	DANZA
LUIS ANTONIO MELO SOLANO	MÚSICA

Así mismo, participaron en la sesión:

NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS	DIRECTOR GENERAL IMCT
DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO	SUBDIRECTOR TÉCNICO
MARÍA CAROLINA GONZÁLEZ PÁEZ	SUBDIRECTOR DE TURISMO

La Dra. Nathalia Melissa Torres Cárdenas, Directora General del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, realizó el saludo y presentó a la Dra. Jenny Patricia Carreño García, Subdirectora Administrativa y Financiera, en calidad de Secretaria del Consejo Directivo.

PUNTO 2: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se realiza la lectura del orden del día, así:

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de la Ejecución Presupuestal a 30 de abril del 2026.
4. Socialización de los recursos a incorporar al presupuesto general de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2026, adicionados mediante el Decreto No.0087 del 05 de mayo de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 003 DEL 5 DE MAYO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026".

Una vez leído el orden del día, la Secretaria del Consejo Directivo realizó nuevamente el llamado a lista con el fin de someterlo a aprobación, siendo aprobado por seis (06) de los miembros presentes del Consejo Directivo. ✓

PUNTO 3: PRESENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE ABRIL DEL 2026.

La Dra. Jenny Patricia Carreño García realizó la presentación de la ejecución presupuestal con corte al 30 de abril de 2026, exponiendo de manera general el comportamiento de los ingresos y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.



1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE ABRIL DEL 2026

COMPORTAMIENTO DEL INGRESO

Fuente de Financiación	Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	% de Recaudos
	1	INGRESOS	32,332,999,085.00	0.00	0.00	32,332,999,085.00	9,517,502,815.17	28%
	1.1	INGRESOS CORRIENTES	32,282,999,085.00	0.00	0.00	32,282,999,085.00	9,438,084,013.10	29%
	1.1.02	NO TRIBUTARIOS	32,282,999,085.00	0.00	0.00	32,282,999,085.00	9,438,084,013.10	29%
	1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32,282,999,085.00	0.00	0.00	32,282,999,085.00	9,438,084,013.10	29%
	1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	32,282,999,085.00	0.00	0.00	32,282,999,085.00	9,438,084,013.10	29%
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO - APM	1.1.02.06.006.05	Otras unidades de gobierno- RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ACTUAL - APM	21,541,254,695.00	0.00	0.00	21,541,254,695.00	7,188,422,565.00	33%
CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURA	1.1.02.06.006.05	Otras unidades de gobierno- CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL	371,238,095.00	0.00	0.00	371,238,095.00	0.00	0%
CULTURA - RCL	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno- GDP CULTURA	2,366,782,938.00	0.00	0.00	2,366,782,938.00	591,695,734.50	25%
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO-EPIC	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno- ESTAMPILLA PRO CULTURA	8,003,713,357.00	0.00	0.00	8,003,713,357.00	1,603,888,713.00	21%
	1.2	RECURSOS DE CAPITAL	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00	79,418,002.07	159%
	1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	50,000,000.00	0.00	0.00	50,000,000.00	79,418,002.07	158%
	1.2.13	RENTREGOS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	517,419.00	0%



1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 30 DE ABRIL DEL 2026

COMPORTAMIENTO DEL GASTO

DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Total Compromisos - Rps	% de Ejecución
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	32,332,999,085.00	0.00	0.00	32,332,999,085.00	19,508,513,558.68	60%
Gastos De Funcionamiento	8,856,980,495.00	0.00	0.00	8,856,980,495.00	3,822,926,903.68	43%
Gastos De Inversión – Metas De Inversión	23,476,018,590.00	0.00	0.00	23,476,018,590.00	15,685,586,655.00	67%

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Desagregación de Gastos – Por Sectores de Inversión 2026

Sector Cultura

\$12.761.898.414

ejecutados

63% de ejecución
10 proyectos activos

Sector Gobierno
Territorial

\$44.000.000

ejecutados

20% de ejecución
1 proyecto activo

Sector Comercio,
Industria y Turismo

\$2.879.688.241

ejecutados

93% de ejecución
3 proyectos activos

Durante la exposición, se socializaron los avances en la ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2026, así como el estado general de cumplimiento de las metas asociadas al presupuesto institucional.

PUNTO 4: Socialización de los recursos a incorporar al presupuesto general de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2026, adicionados mediante el Decreto No.0087 del 05 de mayo de 2026, “POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 003 DEL 5 DE MAYO DE 2026, “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026”.

La Dra. Jenny Patricia Carreño García realizó la socialización de los recursos a incorporar al presupuesto general de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2026, en cumplimiento del Decreto No. 0087 del 05 de mayo de 2026, mediante el cual se liquida el Acuerdo No. 003 del mismo año.

En su intervención, expuso la incorporación de recursos al presupuesto institucional y su destinación dentro de los programas y proyectos del Instituto.



INCORPORACIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO 2026

Incorporación de los recursos adicionados en el Decreto No.0087 del 05 de mayo de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No. 003 DEL 5 DE MAYO DE 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026", al presupuesto general de rentas y gastos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 2026.

PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES -NO TRIBUTARIOS

FUENTE	VALOR
PARTICIPACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURAL	\$157,228,689.88
SGP CULTURA	\$63,551,760.00
ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$1,801,155,218.62
TOTAL	\$2,021,935,668.50



INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026

EMA

FUENTE: SGP CULTURA				
LÍNEA ESTRATÉGICA:				
Línea 1: Territorio seguro que integra				
SECTOR: CULTURA				
RUBRO CCPEI	RUBRO	NOMBRE RUBRO	BPEN	VALOR
2.3.2.01.02.008	2.3.2.01.02.008.005.000.001.0	Servicios para la comunidad, sociales y recreativos	202.06800101.0	\$63,551,760.00
FUENTE: ESTAMPILLA PRO CULTURA -EPC				
LÍNEA ESTRATÉGICA:				
Línea 1: Territorio seguro que integra				
SECTOR: CULTURA				
RUBRO CCPEI	RUBRO	NOMBRE RUBRO	BPEN	VALOR
2.3.2.02.04.005	2.3.2.02.04.005.002.068001.0	Servicios para la comunidad, sociales y recreativos	202.06800101.0	\$1,801,155,218.62
2.3.2.02.04.005	2.3.2.02.04.005.002.068001.0	Servicios para la comunidad, sociales y recreativos	202.06800101.0	\$1,801,155,218.62
Total Fuente:				\$2,021,935,668.50

META PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024 - 2027

"Ofrecer servicios de apoyo al proceso de formación artística y cultural implementada a través de dos (2) programas de formación en artes, oficios y saberes en el Municipio de Bucaramanga y sus zonas rurales".

Garantizar la continuidad del personal Docente para el II Semestre.

Papelera y materiales artísticos para el desarrollo de los diferentes cursos y talleres que brinda la escuela.



INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026

CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

FUENTE: CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CULTURA				
LÍNEA ESTRATÉGICA				
Línea 1: Territorio seguro que integra				
SECTOR: CULTURA				
RUBRO COPET	RUBRO	NOMBRE RUBRO	BPM	VALOR
2-2-2-02-02-005	2-2-2-02-02-005-2546-803-10107	Servicios para la comunidad, sociales y culturales	2024080010107	157.226.089,98

META PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024 - 2027

Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.

- Dotar el escenario Pedro Gómez Valderrama de luminarias que permitan mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades culturales y artísticas de la ciudad.

BEPS

FUENTE: ESTAMPILLA PRO CULTURA - EPC				
LÍNEA ESTRATÉGICA				
Línea 1: Territorio seguro que integra				
SECTOR: CULTURA				
RUBRO COPET	RUBRO	NOMBRE RUBRO	BPM	VALOR
2-2-2-02-02-005	2-2-2-02-02-005-20250000025000	Servicios para la comunidad, sociales y culturales	20250000025000	726.302.221,94

META PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024 - 2027

Brindar apoyo financiero al sector artístico y cultural a través de mil (1000) estímulos en convocatorias, nacionales, departamentales y/o municipales para fomentar la creación, investigación, itinerancia, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativo y de gestión cultural.

- Beneficios Económicos Periódicos para Creadores y Gestores Culturales II Semestre



INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026

PATRIMONIO

FUENTE: ESTAMPILLA PRO CULTURA - EPC				
LÍNEA ESTRATÉGICA				
Línea 1: Territorio seguro que integra				
SECTOR: CULTURA				
RUBRO COPET	RUBRO	NOMBRE RUBRO	BPM	VALOR
2-2-2-02-02-005	2-2-2-02-02-005-2024080010107	Servicios para la comunidad, sociales y culturales	2024080010107	921.978.524,30

META PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024 - 2027

Brindar 50 servicios de intervención de patrimonio material mueble a través de la recuperación de obras del patrimonio artístico visual, bibliográfico y documental del Municipio de Bucaramanga.

- Restauraciones a monumentos que permitan preservar y recuperar el valor histórico, artístico y cultural del patrimonio de la ciudad.

ITEM	NOMBRE DEL MONUMENTO	PRESUPUESTO APROXIMADO
1	Parque Santander - Escultura General Francisco de Paula Santander	\$101.257.000
2	Parque Santander - Objeto Farolas del Parque	\$101.000.000
3	Parque Santander - Objetos Candelabros Apila	\$101.000.000
4	Monumento a los Fundadores	\$108.721.524
5	Busto Benjamín Herrera	\$90.000.000
6	Busto Arturo Regueres Peralta	\$100.000.000
7	Mural del congreso - Familia presidencial (Estudios Técnicos)	\$30.000.000
8	Seriefotica Patrimonial B.I.C.	\$108.000.000
9	Escultura Menguante	\$150.000.000
10	Bustos Padre Francisco Romero y Don David Puyana	\$20.000.000
11	Estudio Técnico Escultura Ruedas	\$20.000.000
Total		\$921.978.524



INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2026

LEO

OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO EPC				
LÍNEA ESTRATÉGICA				
Línea 1: Territorio seguro que integra				
SECTOR: CULTURA				
RUBRO CCPEI	RUBRO	NOMBRE RUBRO	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009	2.3.2.02.02.009.20.24500010118	Servicios para la comunidad: s.a.tales y reuniones	2024500010118	152,789,362.88
2.3.2.02.02.009	2.3.2.02.02.009.20.24500010118	Servicios para la comunidad: s.a.tales y reuniones	2024500010118	300,000,000.00
TOTAL RECURSOS PARA LEO				452,789,362.88



META PLAN DE DESARROLLO BUCARAMANGA AVANZA SEGURA 2024 - 2027

Implementar 2 servicios de educación informal en áreas artísticas y culturales en la Biblioteca Gabriel Turbay y sus bibliotecas satélites y estrategias digitales y didácticas a través del fomento de las habilidades de lectura, escritura y oralidad en la ciudad de Bucaramanga.

- Personal talleristas, facilitadores y promotores de lectura.
- Personal administrativos.



PRESUPUESTO DEFINITIVO CON LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS ADICIONADOS EN EL DECRETO No.0087 DEL 05 DE MAYO DE 2026.



DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	32,332,999,085.00	2,021,935,668.50	0.00	34,354,934,753.50
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	32,332,999,085.00	2,021,935,668.50	0.00	34,354,934,753.50
Gastos De Funcionamiento	8,856,980,495.00	0.00	0.00	8,856,980,495.00
Gastos De Inversión - Metas De Inversión	23,476,018,590.00	2,021,935,668.50	0.00	25,497,954,258.50

Intervenciones y observaciones

Durante el desarrollo de este punto, se presentaron las siguientes intervenciones:

- Jorge Mauricio Pinilla Velandia** manifestó que, si bien la información presentada permite obtener una visión general sobre la incorporación de los recursos, se encontraba pendiente de aprobación, por parte del Consejo Directivo. Y así mismo considera necesario contar con un mayor nivel de detalle respecto con la suficiencia de los recursos proyectados para atender las convocatorias del sector artístico y cultural que se encuentran pendientes de ejecución, teniendo en cuenta el principio de progresividad. En particular, consultó sobre la convocatoria "Crear en tu Talento", por ser una de las iniciativas más esperadas por los diferentes sectores culturales de la ciudad, solicitando se precisara si la asignación presupuestal propuesta permite garantizar su desarrollo y si la distribución de los recursos resulta adecuada para el cumplimiento de dicho propósito. Lo

anterior con el fin de contar con elementos suficientes para el análisis y debate al interior del sector cultural que representa.

- **Jenny Patricia Carreño García**, Secretaria del Consejo Directivo, aclaró que la sesión tenía carácter informativo y que no se encontraba sometida a consideración ninguna aprobación por parte del Consejo Directivo. Explicó que los recursos objeto de socialización ya habían sido incorporados al presupuesto del Instituto mediante el Decreto Municipal No. 0087, correspondiente a recursos de balance transferidos por la Administración Municipal. Así mismo, precisó que una de las funciones del Consejo Directivo consiste en aprobar el proyecto de presupuesto anual del Instituto, razón por la cual la presente socialización tenía como finalidad informar a los consejeros sobre el ingreso de dichos recursos al presupuesto institucional y su destinación proyectada.
- **Luis Antonio Meló Solano** intervino solicitando claridad sobre los recursos con los cuales se financiaron algunas convocatorias y consideró importante precisar y visibilizar la fuente de los recursos de las convocatorias, siendo cultura o turismo, de manera que quede claro que estos recursos hacen parte del presupuesto de Fomento y de la programación del sector cultura, evitando la percepción de que las convocatorias carecen de respaldo presupuestal.
- **Diana Carolina Duarte Galindo**, Subdirectora Técnica, participó durante la sesión en calidad de asistente, acompañando el desarrollo de la reunión y realizando los aportes correspondientes a algunas inquietudes sobre los recursos con los cuales se financiaron algunas convocatorias.
- **Nathalia Melissa Torres Cárdenas**, Directora General del IMCT, intervino con el fin de aclarar que, aunque dentro de la propuesta se contempla la utilización de recursos de la línea de fomento, estos continúan siendo ejecutados en beneficio del sector cultural, específicamente mediante el apoyo a artistas, comparsas y demás expresiones culturales vinculadas a la programación de la Feria Bonita. En ese sentido, precisó que:
 - No corresponde a una operación de traslado o préstamo formalmente constituido entre sectores, sino a una asignación presupuestal aplicada a actividades del sector cultural.
 - Los recursos se están destinando efectivamente a actividades culturales y beneficiarios del sector artístico. ✓

- Se garantizará el principio de progresividad, evitando disminuir los recursos asignados al sector frente a vigencias anteriores.
- Se adelantarán gestiones ante la administración municipal para la consecución de mayores recursos que fortalezcan tanto el fomento como las convocatorias culturales.

Así mismo, solicitó que estas aclaraciones queden consignadas en el acta, con el fin de evitar interpretaciones erróneas sobre la destinación de los recursos.

El Dr. **John Manuel Delgado Nivia**, Presidente del Consejo Directivo, consideró pertinentes las intervenciones realizadas y solicitó remitir a los miembros del Consejo Directivo, mediante correo electrónico, información complementaria sobre la distribución actual de los recursos, junto con las respuestas a las inquietudes formuladas durante la sesión, con el propósito de facilitar su análisis y socialización con los sectores que representan.

Al no presentarse más inquietudes u observaciones por parte de los miembros del Consejo Directivo, la Dra. **Jenny Patricia Carreño García** declaró agotado el orden del día y, en consecuencia, dio por terminada la sesión, siendo las ocho y cuarenta y cinco de la mañana (8:45 a. m.) del día diez (10) de junio de 2026.



JOHN MANUEL DELGADO NIVIA
Delegado Del Alcalde Municipal
Presidente Consejo Directivo



JENNY PATRICIA CARREÑO GARCÍA
Subdirector Administrativo y Financiero
Secretario Consejo Directivo

PROYECTÓ:
OLGA CATHERINE ADAMES CARDONA – Contratista Profesional Presupuesto imct.

REVISÓ ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCÍA- Subdirector Administrativo y Financiero

REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS:
JAIME ALBERTO PABÓN PÉREZ - Jefe Oficina Asesora Jurídica